



OIR-TSE-137-X-2021

**Unidad de Acceso a la Información Pública**, denominada institucionalmente como Oficina de Información y Respuesta, Tribunal Supremo Electoral, a las quince horas con treinta minutos del cinco de noviembre de dos mil veintiuno.

I. El 21 de octubre de 2021, los ciudadanos solicitaron por correo electrónico a esta oficina la siguiente información:

Copia de las acta[s] y acuerdos de la[s] sesiones de los magistrados del tribunal emitida en los meses de agosto, septiembre, hasta la fecha de esta petición, de octubre de 2021.

II. La solicitud de información fue admitida ese mismo día por haber cumplido los requisitos de admisibilidad establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP.

III. Con base en el artículo 70 de la LAIP, se requirió la información al Secretario General Interino Ad honorem de este tribunal, de quien vencido el plazo no se recibió respuesta. *Por tanto, no es posible proporcionar la información solicitada.*

IV. Con base en el artículo 72 inciso 2° de la LAIP, se le hace saber que le asiste el derecho de apelar de esta resolución ante el Instituto de Acceso a la Información Pública, si así lo estimare conveniente.

Notifíquese.

  
Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos  
Oficial de Información  
Tribunal Supremo Electoral

